
Congreso Institucional-TEC-597-2019

Para: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector
Dra. Claudia Madrizova Madrizova, Vicerrectora
Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
Ing. Geovanni Rojas Rodriguez, Director
Departamento de Admisión y Registro
Comunidad Institucional

De: Dra. Martha Calderón Ferrey, Presidente
Comisión Organizadora IV Congreso Institucional

Asunto: ***Comunicación de Acuerdo***

Fecha: 10 de setiembre de 2019

A los efectos correspondientes, y con apego al artículo 91 del Estatuto Orgánico que dice:

“La Comisión Organizadora del Congreso Institucional será responsable de:

a. (...)

e. *Comunicar los acuerdos de la Asamblea Plenaria del Congreso Institucional a la Comunidad Institucional y a las autoridades del Instituto para que las pongan en vigencia.”*

Se le informa que en sesión plenaria del IV Congreso Institucional, celebrada el lunes 12 de agosto de 2019, se sometió a conocimiento del plenario de congresistas la propuesta: CERTIFICACIÓN INSTITUCIONAL POR PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN GRUPOS FORMATIVOS TUTELADOS POR DEPENDENCIAS DE LA VIESA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, cuya

exposición estuvo a cargo de la M.A.E Andrea Gomez Jiménez. La propuesta fue sometida a votación con un quorum 308 congresistas presentes y obtuvo la siguiente votación: 227 votos a favor, 68 en contra, 13 abstenciones recibidos como tales.

Se verifica que el número de votos registrados alcanzó el 100% del quórum presente en el momento de la votación y se declara aprobada en los siguientes términos:

**CERTIFICACIÓN INSTITUCIONAL POR PARTICIPACIÓN EN GRUPOS
ARTÍSTICOS Y DE VOLUNTARIADO EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE
COSTA RICA**

ANTECEDENTES

1. En la primera fase de la segunda etapa del IV Congreso Institucional su plenario acordó seleccionar la ponencia #34 titulada: CERTIFICACIÓN INSTITUCIONAL POR PARTICIPACIÓN EN GRUPOS ARTÍSTICOS Y DE VOLUNTARIADO EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, con 246 votos a favor y 55 votos en contra.

2. De acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento del IV Congreso Institucional aprobado por la Asamblea Institucional Representativa, sesión No. 93 del 27 de septiembre de 2017, corresponde a la Comisión Organizadora del IV Congreso Institucional la conformación de las mesas de trabajo.

3. La Comisión Organizadora del IV Congreso Institucional procedió a integrar en las mesas de trabajo a un miembro de la Comisión Organizadora en quien recae la coordinación, cuatro docentes de los cuales uno proviene de los campus tecnológicos locales o centros académicos, un funcionario administrativo, dos representantes estudiantiles y un representante por cada ponencia que sea analizada en esa mesa.

4. La designación de los miembros de la mesa de trabajo se hizo mediante sorteo entre los congresistas que se inscribieron en ese proceso salvo cuando no se contaba con congresistas inscritos, en cuyo caso se debió hacer la rifa según el padrón de congresistas.

5. La mesa de trabajo #8 estuvo integrada por: Michael Amador Arguedas (Representante Comisión organizadora del IV Congreso), Jurguen Bermúdez Mora (Estudiante), Licda. Maureen Cerdas Alvarado (Administrativa), Licda. Alicia Coto

Guzmán (Docente), Ing. Laura Coto Sarmiento (Docente), M. A. Andrea Gómez Jiménez (Docente) , M. Ed. María Teresa Hernández Jiménez (Docente), Licda. Adriana Mata Salas (Docente), M. Rec Marcia Rodríguez Morera (Docente), Melissa Rodríguez Vargas (Estudiante)

6. Las competencias, atributos y habilidades para la vida se entienden como construcciones sociales de aprendizajes significativos, que pueden ser empleadas en distintos contextos: laborales, lúdicos, sociales, personales, y que, en gran medida, suelen adquirirse a través del aprendizaje por experiencia.

7. Estas habilidades pueden considerarse fines que el o la estudiante puede adquirir durante sus estudios universitarios y que pueden potenciarse a través de distintas experiencias educativas e interacciones grupales y sociales definidas.

8. En años recientes, instancias tales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la UNESCO y el Proceso Bolonia (EEES), así como distintos profesionales de diversas áreas del conocimiento, han venido señalando la importancia estratégica que tienen dentro del proceso educativo, los atributos, competencias o habilidades para la vida. Este señalamiento aparece incluido también en documentos tales como el Plan Nacional para la Educación Superior (Planes 2016-2020, CONARE), el informe de evaluación final que HCERES realizó sobre el ITCR (2017), los 12 atributos del CEAB y la Reunión Anual del Foro Económico Mundial (2018).

9. Este tipo de competencias se han señalado como requerimientos fundamentales del mercado laboral actual, por ejemplo, el Observatorio Laboral de Profesiones (CONARE), ha informado que dichos atributos son demandados a los y las egresadas de las universidades públicas.

10. Así mismo, en el mapeo sectorial TIC 2014 (realizado por CAMTIC y PROCOMER), se identificaron áreas de formación de las llamadas habilidades "blandas" que requieren reforzamiento en el personal técnico de las empresas: trabajo en equipo, capacidad crítica y analítica, resolución de problemas, elaboración de reportes e informes, oratoria y presentaciones efectivas, manejo efectivo de reuniones, liderazgo, negociación, servicio al cliente y cortesía y toma de decisiones bajo presión.

11. Como insumo para esta propuesta se encontró que el Departamento de Promoción Estudiantil de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil de la Universidad Nacional ha puesto en práctica desde el año 2006 un sistema para la acreditación de actividades co-curriculares para estudiantes que participan en grupos artísticos, deportivos, talleres culturales y otros proyectos de vida estudiantil de dicha Universidad.

CONSIDERANDO QUE:

1. El ITCR se ha planteado como su fin primero, la formación de profesionales que, además de ejecutar con excelencia su conocimiento científico-tecnológico, sean capaces de entender y sensibilizarse ante el contexto socioeconómico, cultural y ambiental para promover acciones y procesos de manera crítica, creativa y ética.

2. Es parte de la labor asignada a la VIESA, colaborar con visibilizar y potenciar las habilidades cognitivas, sociales y afectivas de los y las estudiantes, que les permitan maximizar su potencial como personas y profesionales.

3. Dentro de las políticas institucionales establecidas para el período 2015-2019 en el ITCR, se ha definido que se fortalecerá el desarrollo de sistemas de gestión de los procesos institucionales que incluyan los aspectos de calidad y salud integral, y que se desarrollarán estrategias que contribuyan a mejorar la vida estudiantil, la formación integral y el éxito académico para los estudiantes del ITCR.

4. La institución se ha comprometido con estas políticas, a fortalecer programas y proyectos que promuevan la formación integral, el bienestar estudiantil, la permanencia óptima y la graduación exitosa de los estudiantes. Este compromiso incluye desarrollar acciones para mantener una vinculación permanente con los graduados, que facilite retroalimentar el quehacer institucional y fomentar su incorporación exitosa en el mercado laboral.

5. Dentro del eje de Vida estudiantil de PLANES CONARE 2016-2020, se ha determinado el objetivo de propiciar acciones integradas que aseguren a los estudiantes la ampliación de sus oportunidades, el acceso en forma planificada y la permanencia por medio de servicios que propicien el éxito académico así como el bienestar personal y colectivo.

6. La ponencia #34 aprobada en la I etapa de sesiones plenarios del IV Congreso Institucional, propone y justifica cómo el trabajo en los grupos culturales y de voluntariado de la Escuela de Cultura y Deporte, fortalece el sentido de

pertenencia con la institución, la permanencia exitosa, el autoconocimiento como individuos y como colectivos, propicia las relaciones con otras personas desde lo productivo, social y afectivo, facilita el intercambio de trabajos, técnicas, saberes; así como el desarrollo de destrezas y atributos en los y las estudiantes.

7. En el proceso de discusión y análisis de la ponencia #34, se considera que el Programa Institucional IntegraTEC también cumple con las características mencionadas en el punto anterior, y es igualmente un grupo tutelado de manera permanente por el Departamento de Orientación y Psicología, bajo los mismos objetivos, misión y visión la VIESA.

8. Los y las estudiantes que se involucran en grupos como los mencionados: culturales, de voluntariado e IntegraTEC invierten una cantidad significativa de horas en ellos a lo largo de sus carreras, tiempo que implica trabajo en equipo, resolución de problemas, habilidades para la comunicación, gestión del tiempo, disciplina, compromiso, etc., es decir que quienes conforman estos grupos, identifican, adquieren y refuerzan continua y particularmente atributos cognitivos, sociales y afectivos a través de años de participar en estas agrupaciones.

9. Los y las estudiantes están expuestas a la formación y práctica artística y al trabajo voluntario y de mentoría por un tiempo prolongado, buscando profundizar en los objetivos planteados para cada agrupación y frente a metodologías y formas de evaluación distintas a las de un curso ordinario. La participación en estos grupos supone una revisión constante de sí mismos como personas y como seres sociales, la exploración de habilidades y la creación con ética y equidad, el ejercicio constante del pensamiento crítico y acercamientos a sus propias cualidades de liderazgo y creatividad.

10. Esta exposición prolongada al trabajo en grupos artísticos, de voluntariado e Integratec, se hace en representación institucional, y se considera necesario reconocer y certificar estos procesos, ya que se beneficiará la posterior inserción laboral, la carrera profesional y el bienestar personal de los y las estudiantes, así como su desempeño en sus múltiples roles como seres sociales. Una certificación de estos procesos específicos constituye un respaldo valioso y de atractivo en el mercado laboral, al considerar el perfil profesional de las personas egresadas del ITCR.

11. La participación en grupos culturales, de voluntariado e Integratec cuenta con apoyo presupuestario de la VIESA, de las comisiones de vida estudiantil de CONARE (ACUC y Red UNIVES) así como con el apoyo de la Vicerrectoría de Docencia, de manera que esta propuesta no supone mayor requerimiento

presupuestario. Igualmente cada grupo tiene una persona profesional a cargo cuya carga laboral ya contempla estas funciones.

EL PLENARIO DEL IV CONGRESO INSTITUCIONAL ACUERDA:

1. Designar una comisión que de manera permanente atienda las siguientes tareas:

- Definir su estructura de trabajo considerando elementos como: reglamento interno y conexos, funciones, rendición de cuentas.
- Definir los parámetros y procedimientos para validar los grupos cuyos participantes podrán solicitar la correspondiente certificación a esta comisión.
- Recibir las solicitudes formales de aquellos grupos interesados en que se les contemple para este procedimiento.
- Definir los parámetros y procedimientos para la recopilación de evidencias en relación con la promoción de competencias y atributos dentro del proceso formativo de cada grupo que desee obtener la certificación.
- Determinar las competencias y atributos que se considere que se estimulan y se potencian en el trabajo de cada grupo y revisarlas cada dos años.
- Definir la ruta de solicitud de la certificación para los estudiantes con interés en obtenerla (calendario, formularios).
- Emitir y garantizar la validez de las certificaciones por participación de al menos 4 semestres en grupos formativos.
- Iniciar el proceso de emisión de certificaciones con los grupos culturales, de voluntariado e Integratec (las competencias varían de un grupo a otro).
- Gestionar con el DAR la definición de un mecanismo para que quede reportado en el expediente académico de los y las estudiantes su participación semestral en grupos formativos asignando un código específico para cada grupo.

-
- Realizar el debido proceso cuando otras agrupaciones tuteladas por la VIESA soliciten otorgar estas certificaciones a sus estudiantes.
 - Se sugiere que la certificación incluya:

Nombre, carrera y carnet de la persona solicitante

Nombre de la agrupación o agrupaciones con la que la persona solicitante estuvo involucrada por al menos cuatro semestres

Semestres en los que esto ocurrió

La tabla con el listado de las habilidades, competencias o atributos que fueron estimulados según la naturaleza del trabajo realizado en cada grupo o grupos en los que hubo participación.

Fecha de emisión del documento

Firma de la persona en el cargo de vicerrectora o vicerrector de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.

2. Que esta comisión esté integrada por siete personas:

Dos especialistas de la Escuela de Cultura y Deporte (De estas personas al menos una deberá ser representante de un Campus Tecnológico local o Centro Académico).

Un o una especialista del Centro de Desarrollo Académico (CEDA).

Un o una especialista del Departamento de Orientación y Psicología (DOP).

Una persona nombrada por el Consejo de VIESA.

Dos estudiantes nombrados por la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC).

3. Solicitar al DAR la definición de un mecanismo para que quede reportado en el expediente académico de los y las estudiantes su participación semestral en grupos formativos asignando un código específico para cada grupo.

Acuerdo Firme.